



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 4 1

LITUECHE, 25 MAR 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el presupuesto municipal del año 2022 contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales en forma anual, por tanto es necesario contar con prestadores de servicios para llevar a cabo las actividades contempladas en el Programa Servicios Comunitarios.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la contratación de prestación de servicios año 2022.
- El decreto N° 48 de fecha 14-01-2022 que aprueba bases y llama a licitación
- Que, en la Línea 2 del proceso de licitación 1743-8-LE22 no se recibieron ofertas.
- La necesidad de contratar los servicios se realiza un nuevo llamado a licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 251, de fecha 03/03/2022 que autoriza el llamado a licitación.
- Que, la licitación quedó registrada en el portal con la ID 1743-30-L122.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018. que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este decreto la licitación **PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO PARA ESPACIOS PUBLICOS**, al oferente **RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO**, RUT 10.435.694-K.
- **GÍRESE** la orden de compra al adjudicatario **RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO**.
- **DÉJESE** establecido que las ofertas presentadas por el oferente al oferente **RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 0045, cuenta denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", Con cargo a los Recursos de Presupuesto Municipal.
- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras Públicas.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/yyv

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“PRESTACION DE SERVICIOS, SERVICIO ASEO ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2022”.

ID N° 1743-30-L122.-

Siendo las 10:30 horas del día 24 de Marzo del 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de tránsito Sr. Pablo Vial Vera, el D.O.M; Sr Genaro soto Barreda y el SECPLAC, Sr. Andrés Pérez Correa, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “PRESTACION DE SERVICIOS, SERVICIO ASEO ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2022”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 2 ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Hábil	Oferta Aceptada
2	RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO	10.435.694-K	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIlada

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
		77.500.124-0	10.435.694-K
a)	Formato N°1 Oferta Económica	X	✓
b)	Formato N°2 Aceptación de Antecedentes	X	✓
c)	Formato N°3 Declaración No Parentesco	X	✓
d)	Certificado de Experiencia	X	✓
e)	Entrevista Personal	X	✓





2.1 OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	El oferente no cumple con lo estipulado art. 5 de las Bases Administrativas de la Licitación, por lo tanto queda fuera de bases de licitación.
2	RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3.- PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente N°2 10.435.694-K	% Ponderación
CRITERIO TECNICO		
Experiencia	108 meses	20%
CRITERIO ECONÓMICO		
Precio	\$4.026.935.- (Más impuestos)	30%
ENTREVISTA		
Entrevista Personal	Evaluación de entrevista 100%	50%
Total		100 %





4- CONCLUSIÓN

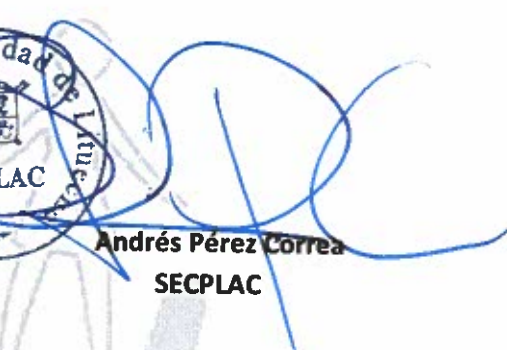
El oferente **RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO**; RUT: 10.435.694-K; posee la ponderación del 100 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$ 4.589.100.- Impuesto 12.25% Incluido, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Pablo Vial Vera
Director de Transito



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Andrés Pérez Correa
SECPLAC

Litueche
para Todos

